

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CIANO

**SERVICIOS QUE OFRECE A LA CIUDADANIA EL
GOBIERNO PARROQUIAL DE CIANO**

SERVICIOS QUE OFRECE EL GADP CIANO

De acuerdo a lo que establece el artículo 65 DEL COOTAD.-

Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado

parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

-  Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
-  Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
-  Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
-  Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
-  Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;

-  Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;
-  Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
-  Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.